



Resolución de Decanato 790 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 10.069/2024 - Posesión de funciones - María L. Aparicio - AD2 -  
Ecología - Sede Central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
06/09/2024

VISTO:

La Res. D 450/2024-NAT-UNSa relacionada a la designación de la Srta. María Luz Aparicio en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Ecología" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Aparicio ha culminado con la presentación de la documentación para efectuar la posesión de funciones en el cargo de referencia a partir del 03 de septiembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a la partida presupuestaria propia, cargo liberado por la Lic. Sofía Ocaranza Di Batista. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dispongase como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **MARIA LUZ APARICIO – DNI N° 94.893.615** - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura "Ecología" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 03 de septiembre de 2024 y por el término de un (1) año, con cargo a lo fijado en Res. D 450/2024-NAT-UNSa., por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución a la partida presupuestaria propia, cargo liberado por la Lic. Sofía Ocaranza Di Battista. Cargo de la planta aprobada Res., CS 444/22

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. Aparicio, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales